

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 085 /
APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Enero de 2009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 105 de fecha 22.01.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de Prestación de Servicios de fecha 22.01.09 suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se señala, quienes prestaran servicios Ficha de Protección Social y Ficha de Familia, para beneficiarios Subvención Preferencial de Educación.

- Carmen Julia Muñoz Troncoso
- Juan Carlos Cornejo Donoso
- Viviana del Carmen Núñez González

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de Prestación de Servicios de fecha 22.01.07, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se señala :

- CARMEN JULIA MUÑOZ TRONCOSO, C.I. N° 11.398.521-6, domiciliada en Calle Santa Lucila N° 93-b, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, quien prestara servicios como Digitadota Programa Ficha de Familia y Ficha de Protección Social, para el proyecto de encuestaje por el que serán beneficiados niños y niñas de la comuna con la Subvención Preferencial de Educación, el cual rige a contar del 06 de Enero al 31 de Marzo de 2009, por un monto en enero, febrero y marzo de \$ 150.000 impuesto incluido.
- VIVIANA DEL CARMEN NUÑEZ GONZALEZ, C.I. N° 11.758.525-5, domiciliada en Población Paraguay, Caupolicán N° 20, comuna de Requínoa, quien prestara servicios de Encuestadora Programa Ficha de Familia y Ficha de Protección Social, para el proyecto de encuestaje por el que serán beneficiados niños y niñas de la comuna con la Subvención Preferencial de Educación, el cual rige a contar del 6 de Enero al 31 de Marzo de 2009, por un monto en enero febrero y marzo de \$ 150.000 impuesto incluido.
- JUAN CARLOS CORNEJO DONOSO, C.I. N° 11.554.595-7, domiciliado en calle Los Copihues N° 34, Villa Jardín, comuna de Requínoa, quien prestará servicios de chef Programa Ficha de Familia y Ficha de Protección Social, para el proyecto de encuestaje por el que

- serán beneficiados niños y niñas de la comuna con la Subvención Preferencial de Educación, el cual rige a contar del 06 de Enero al 31 de Marzo de 2009, con un monto en enero febrero y marzo de \$ 150.000.

CARGUESE el gasto correspondiente a los contratos a la Cuenta 114.05.01.001.001.098, "Aplicación de Fondos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSM

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Dir. de Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-